



202330004574

Fecha Radicado: 2023-11-28 15:52:09.423

Radicado No: 202330004574

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: **MONICA LUCIA ROCHA ARDILA**
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

ASUNTO: Modificación al contrato No. ICFES-410-2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y una vez validada la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones definido por el Instituto y la disposición de los recursos respectivos, por medio del presente solicito se realicen los trámites pertinentes con el fin de adelantar el proceso de adición y prórroga del contrato de referencia, por lo cual adjunto:

- Solicitud de modificación
- Constancia de ejecución financiera
- Solicitud de CDP y CDP
- Carta aceptación
-

Cordialmente,


Monica Lucia Rocha Ardilla
Profesional Universitario



202330004574

Fecha Radicado: 2023-11-28 15:52:09.423

Elaboró: MLROCHA

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Para: **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

De: **MÓNICA LUCIA ROCHA ARDILA**
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales


Asunto: **Solicitud de modificación de la Orden de compra No. 107446 (Contrato ICFES-410-2023)**

Fecha: **28/11/2023**

Respetado Subdirector:


Es importante iniciar la presente solicitud de modificación de la orden de compra No. 107446 (Contrato ICFES-410-2023), conociendo los antecedentes que dan cuenta que la orden de compra en cita desde el momento de la estructuración de los documentos precontractuales atendió a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal dispuestos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así las cosas:

- La orden de compra No. 89790 (Contrato ICFES-431-2022) estuvo vigente hasta el 9 de abril de 2023, fecha máxima de adición y prórroga, de conformidad con lo descrito en el artículo 36 del Manual de Contratación del Icfes. Por lo cual, desde el mes de febrero del año 2023, se iniciaron los trámites administrativos y presupuestales en cuanto al seguimiento y estructuración del nuevo proceso mediante el Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (el cual para el lapso en que se impulsaba la modificación de la orden de compra No. 89790, esto es para el 15 de marzo de 2023, no se encontraba publicado en su totalidad el nuevo Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV).
- El 7 de marzo de 2023, fueron publicados gran parte de los documentos correspondientes al Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV exceptuando dentro de los mismos el simulador, documento requerido para conocer y filtrar los ítems necesarios por la entidad, situación que impidió que los tiempos se ajustaran y permitieran realizar la solicitud de vigencias futuras ante el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que para el momento en que iba a vencer la orden de compra 89790 (Contrato ICFES-431-2022) y para el momento en que fueron publicados los documentos del nuevo acuerdo marco de precios ya existía una premura en el tiempo, toda vez que hasta el 13 de marzo de 2023, fue publicado el simulador en el minisitio de Colombia Compra Eficiente, el cual disponía que la prestación del servicio solo se podría dar por meses completos).

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

- El 15 de marzo de 2023, fueron enviados a los miembros del comité de contratación los documentos para contratar los “Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes”.
- El 17 de marzo de 2023, fue aprobado por los miembros del comité de contratación la solicitud de contratación, por lo cual, se procedió a dar trámite al RFI No. 146725 de conformidad con lo exigido dentro del numeral 3 de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, desde el 21 al 24 de marzo de 2023.
- El 24 de marzo de 2023 se obtuvo respuesta de 20 proveedores, de los cuales solo la Unión Temporal Clean Bogotá solicitó limitar el RFQ a Mipymes, dicha verificación consta mediante acta con fecha del 28 de marzo de 2023, suscrita por la ordenadora del gasto y debidamente publicada dentro de la plataforma de la TVEC.
- El 28 de marzo de 2023 se dio trámite de RFQ No. 147532 el cual estuvo vigente en el lapso del 29 de marzo hasta el 4 de abril de 2023 hasta las 5 de la tarde, donde se obtuvo respuesta de 20 proveedores, de los cuales tres de ellos se encontraron en empate.
- El 5 de abril de 2023 se solicitó la documentación correspondiente de conformidad a lo descrito en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 en lo referente a los criterios de desempate a la UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS y a la UNIÓN TEMPORAL LADOINSA (esta último no remitió la documentación).
- El 10 de abril de 2023, se publicó el acta de verificación de cotización y criterios de desempate del evento de cotización No. 147532.
- El 10 de abril de 2023, una vez contestadas las observaciones presentadas al acta de verificación de cotización y criterios de desempate del evento de cotización No. 147532 por parte de la UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS se procedió a generar la orden de compra No. 107446, misma que al interior del Instituto es identificada con la denominación contrato Nro ICFES-410-2023 cuyo objeto es contratar: “*Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes*”.
- El 12 de abril de 2023, se cumplieron con los requisitos para su perfeccionamiento.

El valor de la Orden de Compra se pactó por la suma de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DIESISEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$311.359.724,16)**, incluido AIU, IVA y todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación el cual se encuentra, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10133** del 14 de marzo

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Información Pública Clasificada		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

de 2023 expedido por la Subdirección Financiera y Contable y respaldado mediante Certificado de Registro Presupuestal No. **10213** del 11 de abril de 2023 y en las vigencias futuras para el 2023 aprobadas por el Ministerio de Educación bajo radicado nro. 2023-EE-299164 del 23 de noviembre de 2023.

De acuerdo con la solicitud de cotización requerida a través de la tienda virtual, que fuere atendida, entre otros proveedores, por la Unión Temporal Outsourcing GIAF, los recursos dispuestos para cubrir la orden de compra que se suscribiera sería lo correspondiente hasta 8 meses, lo que de acuerdo con el acta de inicio suscrita irá desde el (12) de abril de 2023 hasta el (9) de diciembre de 2023.

En relación con la forma y requisitos para el pago la entidad dispuso que acogería lo establecido en el Acuerdo Marco según lo establecido en la cláusula 11 “Facturación y Pago” del acuerdo marco CCE-126-2023.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:


Tal como se desprende del reporte de ejecución financiera, los recursos actualmente consignados en la orden de compra No. 107446 contrato Icfes-410-2023) permiten cubrir la prestación del servicio de aseo y cafetería hasta el próximo 9 de diciembre de 2023. En este sentido, y en aras de continuar atendiendo las responsabilidades del Instituto frente a que las instalaciones donde funciona revistan condiciones de limpieza, aseo e higiene, que permitan un ambiente de salubridad para que funcionarios y contratistas puedan ejercer sus actividades y prestar el servicio en condiciones óptimas, resulta necesario adelantar los trámites administrativos y presupuestales pertinentes, a fin de contar con estos servicios y el suministro de los insumos por el término restante de la vigencia 2023, esto es, del 10 hasta el 31 de diciembre de 2023, y en el periodo correspondiente al primer trimestre del año 2024, específicamente, del 1 de enero hasta el 31 marzo de 2024, ello, teniendo en cuenta que el presente servicio en el marco de la gestión de los servicios generales de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, se encuentra el deber de mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones del Icfes, de forma tal que permita:

- Cumplir a cabalidad con las disposiciones existentes en materia de salubridad, higiene y conservación en beneficio de los funcionarios, contratistas y visitantes del Instituto, y
- Asegurar un entorno o ambiente sano y agradable para el desarrollo de las funciones o actividades propias de los colaboradores del Instituto.

Por lo cual, se considera oportuno continuar con la prestación del servicio con el fin de otorgar al instituto un término prudencial para estructurar e impulsar un nuevo proceso de contratación con el cual se garantice la prestación del servicio durante el año 2024, toda vez que hacerlo de esta manera, permitirá que el Icfes planee el proceso de selección atendiendo a las circunstancias económicas de la vigencia 2024.

Aunado a ello, es preciso señalar que la Unión Temporal Outsourcing GIAF manifestó su aprobación y voluntad para suscribir la presente modificación contractual mediante comunicación del día 27 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral del presente documento.

Nota: Resulta preciso mencionar que el trámite para la solicitud de las vigencias futuras inició el pasado 4 de octubre, con la radicación de la solicitud ante la Subdirección Financiera y Contable. Dicha solicitud fue radicada por el Icfes ante el Ministerio de Educación Nacional el 14 de noviembre, y finalmente fueron aprobadas el 23 de noviembre de 2023 tanto por el Ministerio de Educación mediante radicado No. 2023-

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

EE-299164, como por la Junta Directiva del Icfes, mediante acta No 161, fecha a partir de la cual se inició con la proyección de documentos propios para el trámite de modificación contractual.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

La presente solicitud de adición y prórroga se presenta teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
MES	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA
	2023	2024
Enero	N/A	\$44.560.333
Febrero	N/A	\$44.560.333
Marzo	N/A	\$44.560.333
Abril	\$22.679.826	N/A
Mayo	\$37.949.548	N/A
Junio	\$36.631.767	N/A
Julio	\$37.014.746	N/A
Agosto	\$37.778.084	N/A
Septiembre	\$34.835.764	N/A
Octubre	\$34.845.383	N/A
Noviembre*	\$38.919.966	N/A
Diciembre*	\$38.919.966	N/A
Total por Vigencia	\$319.575.050	\$133.680.999
Total General	\$453.256.049	


Notas:

- Para los meses de noviembre y diciembre se hace la proyección teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y el plazo de ejecución de 8 meses iniciando el 12 de abril de 2023 y finalizando el 9 de diciembre de 2023.
- La ejecución presupuestal se encuentra respaldada bajo los CDP's, **10133** del 14 de marzo del 2023, **11049** del 25 de septiembre de 2023

Adición y prórroga 2023:

Teniendo en cuenta lo proyectado para la ejecución del contrato durante el periodo del 10 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre de 2023, se hace la siguiente estimación para los 21 días que se pretenden prorrogar y adicionar de la vigencia en mención:

MES	VIGENCIA ACTUAL
	2023
Enero	N/A
Febrero	N/A
Marzo	N/A
Abril	\$22.679.826
Mayo	\$37.949.548
Junio	\$36.631.767
Julio	\$37.014.746
Agosto	\$37.778.084
Septiembre	\$34.835.764
Octubre	\$34.845.383
Noviembre*	\$38.919.966
Diciembre del 1-9*	\$11.675.990

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Diciembre del 10-31*	\$27.243.976
Total por Vigencia	\$319.575.050

*Nota: Para los meses de noviembre y diciembre se hace la proyección teniendo en cuenta el valor inicial del contrato y el plazo de ejecución de 8 meses iniciando el 12 de abril de 2023 y finalizando el 9 de diciembre de 2023.

Por otro lado, para cubrir la necesidad del Instituto para la totalidad de días durante el mes de diciembre del 2023 se estima el valor a adicionar partiendo del valor inicial del contrato y el consumo que se proyecta con corte al 9 de diciembre de la siguiente manera:

Descripción	Valor
Valor Inicial del Contrato/convenio	\$311.359.724,12
Valor pagado al contratista (entre el 12/04/2023 y el 30/09/2023)	\$206.889.736
Valor pendiente pagar (entre el 1/10/2023 y el 31/10/2023)	\$34.845.383,00
Valor pendiente ejecutar (entre el 1/11/2023 y el 30/11/2023)	\$38.919.966,00
Valor proyectado por ejecutar (entre el 1/12/2023 y el 9/12/2023)	\$11.675.989,65
Saldo por ejecutar	\$19.028.650,47
Valor necesidad a cubrir (entre el 10/12/2023 y el 31/12/2023)	\$27.243.975,85
Valor a adicionar 2023	\$8.215.325,38

Adición y prorroga 2024:

Para estimación del presupuesto en la vigencia 2024, se proyectó con base en el costo de los servicios actuales para 2023 y para 2024 con un incremento de 11,78% estimado de inflación según el año corrido del DANE + 3,40 de variación en el aumento del salario mínimo mensual legal vigente:


Incremento salario mínimo:

IPC 2023-2024	11,78%
AUMENTO SMLV 2022-2023	3,40%
INCREMENTO TOTAL	15,18%

VIGENCIA	SALARIO
2023	\$1.160.000
2024	\$1.336.088

Proyección 2024:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total	Días	VALOR MES
1	1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	12	Mes	8	\$2.534.297,00		\$2.534.297,00	\$2.534.297,00			\$20.274.376,00	30	\$30.411.564,00
2	2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	8	\$2.534.297,00		\$2.534.297,00	\$2.534.297,00			\$20.274.376,00	30	\$2.534.297,00
5		Bienes de Aseo y Cafetería (insumos)			1	Und	8	\$6.607.316,00		\$6.607.316,00	\$6.607.316,00			\$52.858.528,00	30	\$6.607.316,00

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

5	Bienes de Aseo y Cafetería (maquinaria en arriendo)		1	Und	8	\$268.389,00		\$268.389,00	\$268.389,00			\$2.147.112,00	30	\$268.389,00
1. Si requiere agregue o elimine filas										Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo				\$0,00
										Recargo por dotación especial				
										Subtotal				\$39.821.566,00
										% AIU	10%			\$3.982.157,00
										IVA				\$756.610,00
										Total				\$44.560.333,00

En este sentido, para para garantizar la continuidad del servicio es necesario adicionar el contrato para la vigencia 2023 por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$8.215.325,38)** y para la vigencia 2024 por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$133.680.999)**.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:


Al corte 31 de octubre de 2023, la ejecución financiera de la orden de compra es la siguiente:

FACTURA	PERIODO FACTURADO	VALOR
FE83	12/04/2023-30/04/2023	\$22.679.826,00
FE50	01/05/2023-31/05/2023	\$37.949.548,00
FE131	01/06/2023-30/06/2023	\$36.631.767,00
FE346	01/07/2023-31/07/2023	\$37.014.746,00
FE378	01/08/2023-31/08/2023	\$37.778.085,00
FE576	01/09/2023-30/09/2023	\$34.835.764,29
FE710	1/10/2023-31/10/2023*	\$34.845.383,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$311.359.724,12
VALOR EJECUTADO AL 31/10/2023		\$241.735.119,29
SALDO DEL CONTRATO		\$69.624.604,83

*La factura correspondiente al mes de octubre se encuentra en proceso de pago.

El balance económico de la orden de compra **107446 (Contrato ICFES-410-2023)**, es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato/convenio	\$311.359.724,12
Valor a adicionar 2023	\$8.215.325,38
Valor a adicionar 2024	\$133.680.999,00
Subtotal (No podrá ser mayor a la suma del contrato inicial más el 50% del valor del contrato expresado en salarios mínimos.)	\$453.256.048,50
Valor pagado al contratista (entre el 12/04/2023 y el 30/09/2023)	\$206.889.736,00
Valor pendiente pagar (entre el 1/10/2023 y el 31/10/2023)	\$34.845.383,00

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Valor pendiente ejecutar (entre el 1/11/2023 y el 30/11/2023)	\$38.919.966,00
Valor proyectado por ejecutar (entre el 1/12/2023 y el 9/12/2023)	\$11.675.989,65
Saldo por ejecutar	\$19.028.650,47
Valor a adicionar 2023	\$8.215.325,38
Valor a adicionar 2024	\$133.680.999,00
Valor total del contrato incluida la adición solicitada	\$453.256.048,50

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Con base en la justificación para adicionar el valor de contrato, es pertinente indicar que la presente modificación no viola el principio de planeación habida cuenta que la necesidad nace a partir de la necesidad de continuar con la prestación del servicio. Es de indicar además que con esta adición no se modifican aspectos sustanciales de los documentos previos y su anexo técnico que sirvieron de fundamento para la selección objetiva, o como contenido mínimo de la solicitud de elegibilidad, siendo así, no se desconocen los requisitos del ordenamiento jurídico, los derechos de los interesados en el proceso precontractual, y no se vulneraran los principios de libertad de concurrencia, de transparencia y de igualdad de oportunidades.

De conformidad con el artículo 35 del Manual de Contratación del Icfes¹, los contratos podrán adicionarse hasta en un 50% del valor inicial del contrato estimado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre y cuando se justifiquen las razones técnicas, jurídicas y económicas que soportan la necesidad de la misma.


SOLICITUD:

1. Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No 107446 (Contrato ICFES-410-2023) hasta el **31 de marzo de 2024**.
2. Modificar el plazo de ejecución de la orden de compra de conformidad con lo expuesto en el numeral 1 del presente acápite.
3. Adicionar el valor la orden de compra No 107446 (Contrato ICFES-410-2023), en la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$141.896.324,38)** incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos.
4. Modificar el "Valor Total de la orden de compra" No. 107446 (Contrato Icfes-410-2023), quedando el valor de este en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$453.256.048,50)** incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos.

Cordialmente,



¹ Acuerdo No. 002 del 28 de febrero de 2023 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes"

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

MÓNICA LUCÍA ROCHA ARDILA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales

Anexos:

- Reporte de ejecución financiera.
- Solicitud de CDP
- CDP
- Aprobación del proveedor

Proyectó: Juan Camilo Falla – Contratista

Mónica Lucía Rocha Ardila – Profesional de Abastecimiento y Servicios Generales



Floridablanca, 27 De Noviembre de 2023

Señores
ICFES
ATT: Monica Lucia Rocha Ardila
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Bogotá D.C

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD ADICION y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 107446

Cordial saludo

De acuerdo con el correo de fecha 23 de noviembre 2024, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Aceptamos Prorrogar la orden de compra 107446 hasta el 31 de marzo de 2024.
- Aceptamos adicionar la orden de compra 107446 por valor de Ciento Cuarenta y Un Millón Ochocientos Noventa Y Seis Mil Trescientos Veinticuatro Pesos Con Treinta Y Ocho Centavos Mcte (\$141.896.324,38)

Así mismo, es importante indicar que, para la vigencia 2024 la entidad debe realizar los trámites correspondientes para aplicar los incrementos que establezca el gobierno nacional por conceptos de incrementos de IPC y SLMLV

Es importante indicar que esta adición y prórroga se realizará conforme a lo contemplado en el acuerdo marco de precios y que apliquen para la orden de compra Mencionada

En los anteriores términos esperamos haber dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Ruge Murcia", is written over a faint, circular stamp or watermark.

MAURICIO RUGE MURCIA
C.C 91.2640.249 de Bucaramanga



CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL OUTSORCING GIAF
NIT o IDENTIFICACION:	901.677.020
N° de CONTRATO:	CPS 410-2023 (OC 107446)

1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
martes, 11 de abril de 2023	CTO INICIAL	10213	\$ 311.359.724
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 311.359.724

2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -

4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
martes, 27 de junio de 2023	1	43195	\$ 37.949.548
jueves, 29 de junio de 2023	2	43225	\$ 22.679.826
jueves, 27 de julio de 2023	3	44121	\$ 36.631.767
martes, 26 de septiembre de 2023	4	45816	\$ 74.792.831
jueves, 26 de octubre de 2023	5	46706	\$ 34.835.764
TOTAL EJECUTADO			\$ 206.889.736

5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LIBERACIONES		\$ -

6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)	\$ 104.469.988
--------------------------------------	-----------------------

7. OBSERVACIONES:

- Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.
- Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato.
- La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.

Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 7 de noviembre de 2023

Lady C. Aldana M.

LADY CAROLINA ALDANA MELO
Subdirectora Financiera y Contable (E)

Fabio Andrés Vargas Tique



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Página 1 de 1
Programa EBS
Usuario KGUZMAN
Fecha 25-SEP-23
Hora 14:40:04

INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	No. Solicitud	16629
Concepto	Item_527 Linea_444 Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes.	

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020202008005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SDABAST	89999999	16374109
TOTAL:				16,374,109.00

Tatiana G.

Elaborado Por:
GUZMAN HERRERA, KAREN TATIANA

Monica Lucia

Aprobado por:
ROCHA ARDILA, MONICA LUCIA



INFORMACIÓN BÁSICA

Fecha	25-SEP-23	Estado:	APROBADO	No. CDP	11049
Concepto	Item_527 Línea_444 Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes.				

Valor del Presente Certificado : 16,374,109.00

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, CERTIFICA QUE PARA ATENDER EL GASTO, OBJETO DEL COMPROMISO, HAY DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL HASTA POR LA SUMA QUE SE INDICA CON CARGO AL PRESUPUESTO 2023 Y SU REGISTRO SE HA EFECTUADO CONTRA LA SIGUIENTE APROPIACIÓN.

INFORMACIÓN EN VIGENCIA FUTURA

Vigencias Futuras	Año	Valor
-------------------	-----	-------

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2023

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ÁREA	PROYECTO	VALOR
000020202008005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA	SDABAST	211150001	16,374,109.00

TOTAL PRESUPUESTADO: 16,374,109.00
TOTAL DISPONIBILIDAD: 16,374,109.00

Elaboró:

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

Radicación relacionada: 2023-ER-854221

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2023



Doctora
LORENA CATALINA RAMÍREZ DUQUE
Secretaria General
ICFES
lffajardop@icfes.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud concepto técnico vigencias futuras - ICFES.
Radicado ICFES 202310040873, Radicado MEN 2023-ER-854221.

Cordial Saludo Doctora Lorena;

En respuesta a la solicitud radicada con No. 2023-ER-854221 del 14 de noviembre de 2023 y alcance 2023-ER-890027 del 22 de noviembre de 2023, esta Oficina Asesora emite el:

**CONCEPTO FAVORABLE AL TRAMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DEL
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
- ICFES**

Para tramitar vigencias futuras con el objeto de adelantar los siguientes procesos:

Tabla 1. Resumen de la solicitud

CLASE DE GASTO	PRINCIPAL PRODUCTO A LOGRAR CON LA VF	CONTRATO	CDP	APALANCAMIENTO AÑO 2023	VIGENCIA FUTURA AÑO 2024	TOTAL CON VF	FECHA INICIO	FECHA FIN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes, mediante la adición al contrato ICFES-410-2023.	Adición	11049	\$ 327.733.835	\$133.680.999	\$ 461.414.834	1/01/2024	31/03/2024

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios especializados en custodia y administración de los archivos para la conservación y custodia de los archivos del Icfes, mediante la adición al contrato ICFES-652-2023.	Adición	10267	\$ 33.809.254	\$ 11.743.635	\$ 45.552.889	1/01/2024	31/03/2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Garantizar la continuidad en la prestación del servicio de sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo Mercurio – ECM – BPM para el Icfes, en un esquema de software como servicio SAAS (SOFTWARE AS A SERVICIE), mediante la adición al contrato ICFES-396-2023.	Adición	11218	\$ 319.356.205	\$113.434.604	\$ 432.790.809	1/01/2024	31/03/2024
Subtotal gastos de funcionamiento				\$ 680.899.294	\$ 258.859.238	\$ 939.758.532		
GASTOS OPERACION COMERCIAL	Adición y prórroga al contrato No. 398 de 2023 para asegurar la continuidad de la puesta en operación de solución de telefonía que se integre con las plataformas definidas por el Icfes, con el fin de proveer los servicios de atención al ciudadano y telefonía requeridos por la Entidad.	Adición	10118	\$ 694.952.978	\$ 272.585.328	\$ 967.538.306	1/01/2024	29/02/2024
Subtotal gastos operación comercial				\$ 694.952.978	\$272.585.328	\$967.538.306		
TOTAL				\$ 1.375.852.272	\$ 531.444.566	\$1.907.296.838		

CONCEPTO:

- La solicitud está soportada en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 Sección 1. vigencias futuras artículo 2.8.3.2.2 autorizaciones de vigencias futuras ordinarias y 2.8.1.7.1.1. Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.
- El Ministerio de Educación considera que la justificación presentada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, está soportada financiera y técnicamente.
- La propuesta de solicitud de recursos garantiza los servicios contratados por el periodo de tiempo planeado para la vigencia 2024, así:

Gastos de Funcionamiento.	
A-02 Adquisición de bienes y servicios	\$ 258.859.238
Gastos de operación comercial	\$ 272.585.328
TOTAL VF	\$531.444.566

- La solicitud da cumplimiento a la normatividad establecida en la Resolución No.003 de 2004 y no supera el 30% del total de los Gastos de Funcionamiento en asunción de obligaciones, tope máximo avalado para las Juntas Directivas.
- El cronograma de ejecución presentado por la entidad no sobrepasa el período de gobierno.
- La solicitud da cumplimiento a las normas y planes de austeridad del gasto, lo cual fue certificado por la Secretaria General de la entidad.
- Los datos y estudios suministrados muestran ahorro al efectuar las contrataciones en la actual vigencia con la utilización de cupos de vigencias futuras.
- La entidad aporta la documentación requerida, la cual incluye copia de los CDP que apalancan la solicitud, estudio de mercado, proyecciones e históricos de los datos utilizados.

Por lo anterior, se emite **concepto favorable** a la solicitud de cupo de vigencia futura presentada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, en las condiciones, los montos y para los objetos de contrato resumidos en la tabla 1, para cada vigencia.

Se expide en Bogotá, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
23/11/2023 10:21:02 p. m.

XIMENA PARDO PEÑA
Jefe
Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Folios: 4
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
GINA MARÍA DUQUE TRONCOSO
Contratista
Oficina Asesora de Planeación y
Finanzas

Aprobó:
XIMENA PARDO PEÑA
Jefe
Oficina Asesora de Planeación y
Finanzas

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	388174
Número de orden de compra a modificar:	107446

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-07 11:05:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-09	2024-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102372	CDP ASEO Y CAFETERÍA 2023	CDP -10133	CDP	10133
Nueva	CDP MODIFICACION No. 1	CDP-11049	CDP	11049
Nueva	Vigencia futura aseo y cafetería	Vigencia futura 2024-2024	Vigencia futura 2024	2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	8.0	Mes	26403516.00	CDP -10133	211228128.00
2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2200293.00	CDP -10133	17602344.00
3	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	13872.00	CDP -10133	110976.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	41992.50	CDP -10133	335940.00
5	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	4032.00	CDP -10133	32256.00
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	8.0	Unidad	23220.00	CDP -10133	185760.00
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	8.0	Unidad	46271.25	CDP -10133	370170.00
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	8.0	Unidad	15693.75	CDP -10133	125550.00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6676.80	CDP -10133	53414.40
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	22788.00	CDP -10133	182304.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	4934.40	CDP -10133	39475.20
12	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 10	8.0	Unidad	21202.50	CDP -10133	169620.00
13	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8819.20	CDP -10133	70553.60

14	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 25	8.0	Unidad	26512.50	CDP -10133	212100.00
15	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 31	8.0	Unidad	6175.20	CDP -10133	49401.60
16	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	5748.00	CDP -10133	45984.00
17	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1916.00	CDP -10133	15328.00
18	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	32574.00	CDP -10133	260592.00
19	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.0	Unidad	2125.60	CDP -10133	17004.80
20	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 13	8.0	Unidad	13478.40	CDP -10133	107827.20
21	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	8.0	Unidad	37117.50	CDP -10133	296940.00
22	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 13	8.0	Unidad	14566.50	CDP -10133	116532.00
23	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	8.0	Unidad	17928.00	CDP -10133	143424.00
24	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	25389.00	CDP -10133	203112.00
25	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 16	8.0	Unidad	41844.00	CDP -10133	334752.00
26	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	10764.80	CDP -10133	86118.40
27	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 13	8.0	Unidad	12209.60	CDP -10133	97676.80
28	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 178	8.0	Unidad	1032088.50	CDP -10133	8256708.00

29	ays04--R11 - Toallas para manos 2 (Compra) - 120	8.0	Unidad	1096020.00	CDP -10133	8768160.00
30	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	8.0	Unidad	39825.00	CDP -10133	318600.00
31	ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 2	8.0	Unidad	4068.80	CDP -10133	32550.40
32	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	8.0	Unidad	128490.00	CDP -10133	1027920.00
33	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 120	8.0	Unidad	656010.00	CDP -10133	5248080.00
34	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3596.80	CDP -10133	28774.40
35	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	8.0	Unidad	18855.00	CDP -10133	150840.00
36	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	13572.00	CDP -10133	108576.00
37	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5354.40	CDP -10133	42835.20
38	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 188	8.0	Unidad	1791405.00	CDP -10133	14331240.00
39	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	233887.50	CDP -10133	1871100.00
40	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 10	8.0	Unidad	10400.00	CDP -10133	83200.00
41	ays04--R11 - Té (Compra) - 40	8.0	Unidad	115380.00	CDP -10133	923040.00
42	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 120	8.0	Unidad	166320.00	CDP -10133	1330560.00
43	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	12260.00	CDP -10133	98080.00

44	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2055.20	CDP -10133	16441.60
45	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	8.0	Unidad	1092.00	CDP -10133	8736.00
46	ays04--R11 - Vasos 1 (Arrendamiento) - 16	8.0	Unidad	2892.80	CDP -10133	23142.40
47	ays04--R11 - Vasos 2 (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	2169.60	CDP -10133	17356.80
48	ays04--R11 - Cuchara (Compra) - 3	8.0	Unidad	4761.60	CDP -10133	38092.80
49	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	8.0	Unidad	1848.00	CDP -10133	14784.00
50	ays04--R11 - Pocillos (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4752.00	CDP -10133	38016.00
51	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 3	8.0	Unidad	12823.20	CDP -10133	102585.60
52	ays04--R11 - Vajilla 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	6777.60	CDP -10133	54220.80
53	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 3	8.0	Unidad	1380.00	CDP -10133	11040.00
54	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6160.00	CDP -10133	49280.00
55	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4185.60	CDP -10133	33484.80
56	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	1961.60	CDP -10133	15692.80

57	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 7	8.0	Unidad	44509.50	CDP -10133	356076.00
58	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71031.00	CDP -10133	568248.00
59	ays04--R11 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	15951.00	CDP -10133	127608.00
60	ays04--R11 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	14609.25	CDP -10133	116874.00
61	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	3136.00	CDP -10133	25088.00
62	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 3	8.0	Unidad	118469.25	CDP -10133	947754.00
63	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71265.00	CDP -10133	570120.00
64	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
65	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
66	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	27824818.96	CDP -10133	27824818.96
67	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	5286715.60	CDP -10133	5286715.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	1080.00	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	91234695.60
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	90.00	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	7602891.30
Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	3132.00	Día	73343.10	CDP -10133	229710589.20
Editado	2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	261.00	Día	73343.10	CDP -10133	19142549.10
Editado	66	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	30257662.94	CDP -10133	30257662.94
Editado	67	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	5748955.96	CDP -10133	5748955.96
Nuevo	Nuevo	ys04--R11 – AIU	1.00	Unidad	11946470.00	Vigencia futura 2024-2024	11946470.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 – IVA	1.00	Unidad	2269829.00	Vigencia futura 2024-2024	2269829.00
Nuevo	Nuevo	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.00	Unidad	4137700.00	CDP-11049	4137700.00
Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería (maquinaria en arriendo) (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.00	Unidad	168073.47	CDP-11049	168073.47
Nuevo	Nuevo	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.00	Unidad	19821948.00	Vigencia futura 2024-2024	19821948.00

Nuevo	Nuevo	Bienes de Aseo y Cafetería - maquinaria en arriendo (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.00	Unidad	805167.00	Vigencia futura 2024-2024	805167.00
-------	-------	--	------	--------	-----------	---------------------------	-----------

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente documento y de conformidad con la solicitud remitida por la supervisora del contrato, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 107446 (Contrato No. ICFES-410-2023) hasta el 31 de marzo del 2024 y adicionar el valor de la orden de compra hasta la suma de \$141.896.324,38, incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos. Se aclara que los valores por adicionar correspondientes a Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería, AIU e IVA se encuentran respaldados con los CDP'S 10133 y 11049 para el restante de la vigencia 2023 y con la respectiva vigencia futura para la adición del año 2024. Verificar documento adjunto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lorena Catalina Ramírez Duque


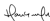

Documento: Cédula de ciudadanía No 1.032.393.354



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: Cédula de ciudadanía No. 91.260.249

Revisó: José Luis Chaparro Sánchez - Contratista Secretaría General. 
Revisó: Hans Ronald Niño García - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales. 
Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda - Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 
Proyectó: Carolina Muñoz Prada - Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

28



REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA GENERAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Programa EBS
Usuario FVARGAS
Fecha 08-DIC-23
Hora 20:29:53

Pagina 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	08-DIC-23	Estado:	ASIGNADO	No. RP	11685
Beneficiario	901677020 - UNION TEMPORAL OUTSORCING GIAF			Valor. RP	\$8,215,325.00
Descripción	Cto.410-2023 (OC 107446), Adición y prórroga - Servicios integrales de aseo y cafetería en las instalaciones del Icfes. Plazo 31/03/2024.				
Supervisor	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES				
Certificado Disponibilidad No.	11049	Fecha	25-SEP-23	Valor. CDP	\$ 16,374,109.00
INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS					
Vigencias Futuras	Año				Valor

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RECURSO	ÁREA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR
20230000202020 08005030	SERVICIOS DE LIMPIEZA		SDABAST	89999999	211150001	8,215,325.00

Total Compromiso : \$8,215,325.00

FASIO JORGE VARGAS TORRE

Lody C. Aldana R.

Elaboró:

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

[Signature]
Revisó: Jonathan Ortiz R

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	389729
Número de orden de compra a modificar:	107446

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-13 11:09:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102372	CDP ASEO Y CAFETERÍA 2023	CDP -10133	CDP	10133
116457	Vigencia futura aseo y cafetería	Vigencia futura 2024-2024	Vigencia futura 2024	2024
116456	CDP MODIFICACION No. 1	CDP-11049	CDP	11049

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	3132.0	Día	73343.10	CDP -10133	229710589.20
2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	261.0	Día	73343.10	CDP -10133	19142549.10
3	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	13872.00	CDP -10133	110976.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	41992.50	CDP -10133	335940.00
5	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	4032.00	CDP -10133	32256.00
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	8.0	Unidad	23220.00	CDP -10133	185760.00
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 9	8.0	Unidad	46271.25	CDP -10133	370170.00
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 5	8.0	Unidad	15693.75	CDP -10133	125550.00
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6676.80	CDP -10133	53414.40
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	22788.00	CDP -10133	182304.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	4934.40	CDP -10133	39475.20
12	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 10	8.0	Unidad	21202.50	CDP -10133	169620.00
13	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8819.20	CDP -10133	70553.60

14	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 25	8.0	Unidad	26512.50	CDP -10133	212100.00
15	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 31	8.0	Unidad	6175.20	CDP -10133	49401.60
16	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	5748.00	CDP -10133	45984.00
17	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1916.00	CDP -10133	15328.00
18	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	32574.00	CDP -10133	260592.00
19	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.0	Unidad	2125.60	CDP -10133	17004.80
20	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 13	8.0	Unidad	13478.40	CDP -10133	107827.20
21	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 35	8.0	Unidad	37117.50	CDP -10133	296940.00
22	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 13	8.0	Unidad	14566.50	CDP -10133	116532.00
23	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 16	8.0	Unidad	17928.00	CDP -10133	143424.00
24	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	25389.00	CDP -10133	203112.00
25	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 16	8.0	Unidad	41844.00	CDP -10133	334752.00
26	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	10764.80	CDP -10133	86118.40
27	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 13	8.0	Unidad	12209.60	CDP -10133	97676.80
28	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 178	8.0	Unidad	1032088.50	CDP -10133	8256708.00

29	ays04--R11 - Toallas para manos 2 (Compra) - 120	8.0	Unidad	1096020.00	CDP -10133	8768160.00
30	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 10	8.0	Unidad	39825.00	CDP -10133	318600.00
31	ays04--R11 - Pañuelos (Compra) - 2	8.0	Unidad	4068.80	CDP -10133	32550.40
32	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 40	8.0	Unidad	128490.00	CDP -10133	1027920.00
33	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 120	8.0	Unidad	656010.00	CDP -10133	5248080.00
34	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3596.80	CDP -10133	28774.40
35	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	8.0	Unidad	18855.00	CDP -10133	150840.00
36	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 8	8.0	Unidad	13572.00	CDP -10133	108576.00
37	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5354.40	CDP -10133	42835.20
38	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 188	8.0	Unidad	1791405.00	CDP -10133	14331240.00
39	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	233887.50	CDP -10133	1871100.00
40	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 10	8.0	Unidad	10400.00	CDP -10133	83200.00
41	ays04--R11 - Té (Compra) - 40	8.0	Unidad	115380.00	CDP -10133	923040.00
42	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 120	8.0	Unidad	166320.00	CDP -10133	1330560.00
43	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	12260.00	CDP -10133	98080.00

44	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2055.20	CDP -10133	16441.60
45	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	8.0	Unidad	1092.00	CDP -10133	8736.00
46	ays04--R11 - Vasos 1 (Arrendamiento) - 16	8.0	Unidad	2892.80	CDP -10133	23142.40
47	ays04--R11 - Vasos 2 (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	2169.60	CDP -10133	17356.80
48	ays04--R11 - Cuchara (Compra) - 3	8.0	Unidad	4761.60	CDP -10133	38092.80
49	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	8.0	Unidad	1848.00	CDP -10133	14784.00
50	ays04--R11 - Pocillos (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4752.00	CDP -10133	38016.00
51	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 3	8.0	Unidad	12823.20	CDP -10133	102585.60
52	ays04--R11 - Vajilla 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	6777.60	CDP -10133	54220.80
53	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 3	8.0	Unidad	1380.00	CDP -10133	11040.00
54	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6160.00	CDP -10133	49280.00
55	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 12	8.0	Unidad	4185.60	CDP -10133	33484.80
56	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	1961.60	CDP -10133	15692.80

57	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 7	8.0	Unidad	44509.50	CDP -10133	356076.00
58	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71031.00	CDP -10133	568248.00
59	ays04--R11 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	15951.00	CDP -10133	127608.00
60	ays04--R11 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	14609.25	CDP -10133	116874.00
61	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	3136.00	CDP -10133	25088.00
62	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 3	8.0	Unidad	118469.25	CDP -10133	947754.00
63	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	8.0	Unidad	71265.00	CDP -10133	570120.00
64	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
65	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -10133	0.00
66	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	30257662.94	CDP -10133	30257662.94
67	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	5748955.96	CDP -10133	5748955.96
68	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	1080.0	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	91234695.60
69	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	90.0	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	7602891.30
70	ys04--R11 – AIU	1.0	Unidad	11946470.00	Vigencia futura 2024-2024	11946470.00

71	ays04--R11 – IVA	1.0	Unidad	2269829.00	Vigencia futura 2024-2024	2269829.00
72	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.0	Unidad	4137700.00	CDP-11049	4137700.00
73	Bienes de Aseo y Cafetería (maquinaria en arriendo) (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.0	Unidad	168073.47	CDP-11049	168073.47
74	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.0	Unidad	19821948.00	Vigencia futura 2024-2024	19821948.00
75	Bienes de Aseo y Cafetería - maquinaria en arriendo (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.0	Unidad	805167.00	Vigencia futura 2024-2024	805167.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Eliminar	75	Bienes de Aseo y Cafetería - maquinaria en arriendo (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.0	Unidad	805167.00	Vigencia futura 2024-2024	805167.00
Eliminar	74	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 1 al 31 de marzo de 2024)	1.0	Unidad	19821948.00	Vigencia futura 2024-2024	19821948.00
Eliminar	73	Bienes de Aseo y Cafetería (maquinaria en arriendo) (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.0	Unidad	168073.47	CDP-11049	168073.47

Eliminar	72	Bienes aseo y cafetería - insumos (Del 10 al 31 de diciembre de 2023)	1.0	Unidad	4137700.00	CDP-11049	4137700.00
Eliminar	71	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	2269829.00	Vigencia futura 2024-2024	2269829.00
Eliminar	70	ys04--R11 - AIU	1.0	Unidad	11946470.00	Vigencia futura 2024-2024	11946470.00
Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	8.00	Unidad/Mes	26403516.00	CDP -10133	211228128.00
Editado	2	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.00	Mes	2200293.00	CDP -10133	17602344.00
Editado	66	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	27824818.96	CDP -10133	27824818.96
Editado	67	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	5286715.60	CDP -10133	5286715.60
Eliminar	68	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	1080.0	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	91234695.60
Eliminar	69	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	90.0	Día	84476.57	Vigencia futura 2024-2024	7602891.30

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente documento y de conformidad con la solicitud publicada, se ajusta la relación de ítems para que el valor adicionado corresponda a lo realmente proyectado por el Icfes para la Orden de Compra No. 107446 (Contrato No. ICFES-410-2023), la cual fue prorrogada hasta el 31 de marzo del 2024 y adicionada por la suma de \$141.896.324,38, incluido AIU, IVA todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos. Se aclara que el valor a adicionar para la vigencia 2023 fue por la suma de: \$8.215.325,38 y para la vigencia 2024 será de: \$133.680.999,00, dando como resultado un valor total por la suma de \$453.256.048,50 tal como fue mencionado y publicado en la modificación No. 1 del formato generado por la TVEC bajo el ID 388174.



Firma ordenador del gasto



Firma de proveedor

Nombre: Lorena Catalina Ramírez Duque

Documento: Cédula de ciudadanía No 1.032.393.354

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: Cédula de ciudadanía No. 91.260.249

Revisó: José Luis Chaparro Sánchez – Contralista Secretaría General 
Revisó: Hans Ronald Niño García – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales 
Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 
Proyectó: Carolina Muñoz Prada – Contralista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 

3^a